**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 12:00 horas del día 25 veinticinco de Octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, situado en la Avenida Américas número 599, esquina Eulogio Parra, edificio Cuauhtémoc, cuarto y quinto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El presidente del Comité de Transparencia, solicita en primer término a la Secretario Técnico del Comité pasara la lista de asistencia entre los miembros del comité, a efecto de constituirse el pleno del H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 11 fracción I, del Reglamento de la Ley de información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Acto continuo la Secretario Técnico hace constar la asistencia de las siguientes personas:

**MAGISTRADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO. Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ**

**LICENCIADA KARLA GEORGINA MARTIN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

**MAESTRA SILVIA LÓPEZ GODÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.**

Por lo que previoacuerdo se convoca a sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, se da el inicio de la sesión.-

Y una vez verificado el quórum legal para sesionar, y encontrándose la totalidad de los integrantes del comité, se procede a la lectura de la orden del día:

**1.- Lista de asistencia y establecimiento de quórum legal.**

**2.- Aprobación del orden del día.**

**3.- Análisis y en su caso aprobación de los avisos de privacidad elaborados por la Unidad de Transparencia del Tribunal.**

**4.-Clausura de la sesión.**

**Sometido que fue el orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica lo aprobaron por unanimidad, quedando firme lo siguiente:**

**En el desahogo del punto número tres**, la Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad manifiesta lo siguiente: “*Para el desahogo del punto número tres, la Titular de la Unidad de Transparencia de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 fracción I, II, III, IV, del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de conformidad a lo establecido por 28 y 30 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expone a los integrantes del Comité el expediente en cuestión para su análisis y estudio a lo que dijo:*

*Con fundamento en lo establecido por el artículo séptimo transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, la que se señala que los Sujeto Obligados Responsables expedirán sus avisos de Privacidad a más tardar tres meses después de la entrada en vigor del decreto 26420/LXI/17, mediante el cual se expidió la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, la Unidad de Transparencia de este Tribunal, tengo a bien poner a su disposición para su aprobación, los avisos de privacidad en sus versiones simplificada e integral (se entrega copia), a efecto de que sean evaluadas por el Comité de este Tribunal, solicitando sean aprobados en virtud de que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco en sus artículos 20 al 24.*

El Presidente del comité pregunta:

*¿Hay observaciones a los puntos expuestos?*

(Se esperan observaciones)

*¿Ninguna?*

El Presidente del comité solicita se apruebe en votación económica

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LEVANTAN LA MANO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**

**Continuando con el cuarto punto de la orden del día,** no habiendo más manifestaciones, y agotados todos los puntos, se declara concluida la sesión extraordinaria y se dicta el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.- El Presidente del comité manifiesta “***Se aprueba el contenido de la presente acta, considerando que este Comité sesiona con fundamento en el Titulo Tercero, Capitulo II, artículos 27, 28 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la sección II del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”*.

**SEGUNDO.-Los integrantes del comité manifiestan:** “*Se ratifican los acuerdos tomados”*

**TERCERO.-El Presidente del comité manifiesta: “***Se instruye a la Coordinación Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia como Titular de la Unidad de Transparencia y en su Carácter de Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública y Transparencia, a efecto de que realice las diligencias necesarias dentro de esta dependencia a efecto de que quede debidamente cumplimentado lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, en relación a los Avisos de Privacidad que se señalan”*

*“No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de Octubre del año en curso siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete. Muchas gracias”*